

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2365/20

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Ha sido solicitada renovación de la ocupación de terrenos (19.164 m<sup>2</sup>) con destino a la instalación de “Colector y EDAR de Cuevas del Valle, Villarejo del Valle, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Mombeltrán” en la vía pecuaria “Cañada Real del Puerto del Pico”, en los términos municipales de Cuevas del Valle, Villarejo del Valle, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Mombeltrán, en la provincia de Ávila durante un periodo de 10 años.

Acordado periodo de información pública del expediente de ocupación de terrenos (art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de vías pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. También estará disponible en la página web de medioambiente: <https://www.jcyl.es> > Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Procedimientos de información pública > Información pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria. En este plazo podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 19 de noviembre de 2020.

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.